

Ricardo García Cárcel y Eliseo Serrano (eds.)

Historia de la tolerancia en España



La palabra tolerancia ha tenido y sigue teniendo mala prensa en nuestro país. Más que una virtud ha sido valorada tradicionalmente como flaqueza. Históricamente, ha primado en España el discurso de la intolerancia, ligado casi siempre al de la Inquisición. Y, desde luego, desde más allá de nuestras fronteras se ha juzgado permanentemente a los españoles como presuntos sujetos agentes y pacientes de una historia de intolerancia y represión. En este libro se demuestra que el término tolerancia es polisémico. Al lado del clásico sentido de libertad de conciencia, en el concepto tolerancia inciden otras acepciones: la indulgencia o gracia que es el comportamiento elusivo de un superior respecto al castigo merecido por un inferior, la apuesta por el mal menor con sentido pragmático (se es tolerante en tanto que se carece de fuerza para ser intolerante), el escepticismo relativista, la duda y confusión popular producto de la ignorancia, la estrategia de disimulación y evasión de compromiso.

*Trevor J. Dadson y Antoni Moliner Prada, in
memoriam*

Presentación

RICARDO GARCÍA CÁRCEL

ELISEO SERRANO MARTÍN

Este libro sobre la *Historia de la tolerancia en España* es fruto de una serie de felices causalidades pero también resultado de ciertas casualidades. El origen se encuentra en un seminario permanente denominado genéricamente «Tolerancias» con el que un grupo de investigadores de varias universidades españolas, singularmente de las universidades Autónoma de Barcelona, Zaragoza, Córdoba, La Rioja y Abat Oliva de Barcelona, y del CSIC, llevan a cabo desde hace más de ocho años con el concurso amigable de varias decenas de colegas españoles, europeos y americanos. La convocatoria de estos seminarios la hacen las diferentes universidades participantes y, en una suerte de academia peripatética, los miembros de este «Seminario ToleranciaS. Seminario de Historia de la Tolerancia en el Mundo Hispánico», que son, como luego se dirá, miembros de un proyecto de investigación coordinado también de larga trayectoria, se juntan para debatir los temas propuestos con los ponentes elegidos por las universidades convocantes. El resultado es una larga nómina de temas e investigadores que han logrado ampliar el espacio universitario de discusión y debate con novedosas propuestas de líneas de investigación desarrolladas por un nutrido conjunto de personas que, en torno a estos seminarios, no ha parado de crecer^[1]. Otra de estas causas a las que nos referimos es la investigación coordinada que profesores de estas mismas universidades han llevado a cabo desde el año 2001, con la participación en varios proyectos de investigación nacionales y competitivos y cuyo denominador común ha sido la historia

de la Iglesia, de la religión y de la religiosidad, de los discursos, disciplinamiento, hagiografías y santidad, devociones y religiosidad conventual, en un contexto social en el que se han tenido muy en cuenta las tensiones, resistencias y tolerancias cotidianas, como lo demuestran sendos dossieres en las revistas *Hispania*, 2014 («De reacciones, de tolerancias, de resistencias y polémicas. Las “grietas” de la Contrarreforma y los límites del disciplinamiento social»), *Studia Historica*, 2018 («Los límites de la obediencia en el mundo hispánico de la Edad Moderna: discursos y prácticas») o *Historia Social*, 2018 («Las fronteras religiosas y sociales en la Reforma Católica»). El último proyecto coordinado (HAR2014-52434-C5-P) del Ministerio de Economía y Competitividad, titulado «Los límites de la Reforma Católica en el mundo hispánico: imponer, resistir y tolerar», es el que nos ha servido de soporte teórico, y también organizativo y de financiación, para la convocatoria del coloquio al que nos referimos más tarde y cuyas universidades e investigadores principales son los siguientes: Universidad Autónoma de Barcelona (José Luis Betrán y Doris Moreno), Córdoba (Manuel Peña), La Rioja (Ángela Atienza), Universitat Abat Oliba de Barcelona (Rosa Alabrús) y Zaragoza (Eliseo Serrano).

Por otro lado, hay que reseñar la confluencia casual, pero también buscada, de dos instituciones, la Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza y la Fundación Giménez Abad de las Cortes de Aragón, que apoyan la cultura y la investigación científica y que acompañan muchas de las propuestas realizadas en el seno de la Universidad de Zaragoza, como ocurrió en el caso de la convocatoria del coloquio de diciembre de 2018 sobre la «Historia de la tolerancia en España». En él planteamos la conveniencia, no de reflexionar sobre la práctica de la intolerancia para contraponer e intentar definir qué es la tolerancia, sino de analizar a autores que practicaron o reivindicaron una resistencia y un pensamiento diferente al oficial, los espacios

donde las prácticas cotidianas contradecían o se apartaban de lo normado y los resquicios por los que se fueron colando actitudes e ideas que asentaron a lo largo del tiempo la libertad de cultos, la tolerancia religiosa, la libertad religiosa y la tolerancia social.

El libro, finalmente, recoge las intervenciones, reelaboradas, de los participantes en aquel coloquio y las de otros colegas a los que se les invitó ex profeso para esta publicación y que amablemente aceptaron. Con este libro, con los artículos incluidos en él, pretendemos dar una visión de la historia de la tolerancia en España desde la Edad Media hasta nuestros días, para lo que se han conjugado capítulos referidos a autores singulares con reflexiones sobre periodos concretos o temáticas particulares, finalizando con un ensayo sobre la tolerancia como valor seminal de la democracia.

Francisco Martínez Hoyos pasa revista a la tolerancia en la España medieval como un mito basado en la convivencia de las tres culturas y en la idealización —desde finales del siglo XVIII— de Al-Ándalus como paraíso de tolerancia religiosa. Advierte de lo peligroso de hacer presentismo, de seguir anclados en la polémica Castro-Sánchez Albornoz y de no entender que permisividad no significaba respeto a las creencias ajenas (tanto en la España musulmana como en la cristiana, pues tener una religión y vivir en un mismo territorio con otra significa el pago de tributos y tener una posición subalterna). Las leyes limitaron seriamente a judíos y musulmanes en territorios cristianos. Por lo que respecta a la relación entre judíos y cristianos, recalca la ambigüedad de la convivencia y el antisemitismo. Concluye con un repaso a manifestaciones culturales que permiten vislumbrar influencias mutuas.

Por su parte, James Amelang, de la Universidad Autónoma de Madrid, inicia su trabajo con la afirmación rotunda de que se considera a la cultura española de la alta Edad Moderna la más intolerante de Europa debido a la Inquisi-

ción. La experiencia de los criptojudíos o judaizantes fue similar a la de musulmanes o a la de los protestantes en clandestinidad, abocados a una persecución sistemática. Hubo desde muy pronto procesos interrelacionados de asimilación e invisibilización que pudieron dar lugar a que la mayoría de procesados en los siglos modernos no fueran de origen español sino portugués. El éxito de la misión de la Inquisición dependía del éxito en la erradicación de las dos formas de tolerancia que afectaban a las relaciones sociales y económicas entre judíos y nuevos cristianos y la que se refería a ciertos tipos de interacción cotidiana entre cristianos tradicionales y sus vecinos judíos o criptojudíos. Siempre se estuvo alerta contra el judaísmo, como lo muestran diferentes textos editados a lo largo de la Edad Moderna. Estos diferentes niveles de penetración de los judaizantes en la sociedad española le hacen destacar que la sociedad y cultura de la España de la temprana Edad Moderna, a pesar de que su Estado no lo fuera, eran más tolerantes de lo que se da por sentado.

Desde la publicación en 1937 de *Erasmus y España* de Marcel Bataillon han sido muchos los historiadores que han bebido de sus fuentes y muchos también quienes niegan la unidad del movimiento. Ricardo García Cárcel, de la Universidad Autónoma de Barcelona, plantea las diferencias que se observan entre Erasmo, Moro y Vives, tres figuras de tres generaciones con perfiles físicos y psicológicos distintos. En el artículo se pregunta por la atribuida imagen de pioneros de la tolerancia, y para ello analiza varios puntos: su posición ante el judaísmo, el conflicto de Enrique VIII, en el que convergen asuntos como la visión de la mujer y el matrimonio cristiano y la confrontación Iglesia-Estado con el momento álgido del saco de Roma y el asunto Lutero, y su actitud ante el movimiento de la Reforma. Vives en este último punto intentó pacificar a las partes con la llamada a un concilio, y las ideas de tolerancia de Erasmo se inscriben en la reivindicación, frente a Lutero, de los valores de la li-

bertad y la voluntad individual en su *De libero arbitrio*. Hay un cuarto aspecto que trata la tolerancia social, y fue Vives el que más interés demostró por la pobreza, la educación o la paz. Moro introdujo en su *Utopía* la tolerancia y el respeto por todas las religiones.

Por su parte, Eliseo Serrano, de la Universidad de Zaragoza, analiza la figura de Miguel Servet en el contexto de las corrientes de la Reforma, destacando el carácter radical de su pensamiento y su defensa de la libertad de conciencia. Desde sus primeros escritos antitrinitarios hasta su monumental *Christianismi Restitutio*, polemizará con todos los reformadores y en diversas capitales europeas, defendiendo la libertad de conciencia, hasta su condena y muerte en la hoguera en Ginebra, después de su arresto y debate cruel con Calvino en 1553. Pocos levantaron su voz contra esta sentencia, pero destacó Sebastián Castellio, quien arremetió contra Calvino con duras acusaciones en un libro que circuló manuscrito hasta 1613. Servet se convirtió en el primer eslabón de la lucha por la tolerancia y la libertad de conciencia; para muchos de sus estudiosos estas ideas circularán por toda Europa desde esta fecha, a través de Castellio, los filósofos holandeses, los socinianos, los anabaptistas, diferentes sectas radicales, Locke, Voltaire y Jefferson.

Desde el mismo título el profesor Gregorio Colás, de la Universidad de Zaragoza, quiere llamar la atención sobre la contraposición del régimen pactista con el absolutismo monárquico. Partiendo de las definiciones del profesor Lalinde, avanza en el carácter político del pactismo y en sus requisitos de tolerancia frente a un poder absoluto que considera que todos los actos positivos de legislación, administración y jurisdicción se apoyan en él y emanan de él. Pero nos recuerda que los dos sostenían una sociedad feudal y que en ambos había normas. Este constitucionalismo, que califica de tinte feudal, en modo alguno puede confundirse con un régimen de libertad y tolerancia, aunque sí que en

su formulación introduce —en contraste con el ejercicio del poder en otros lugares— derechos (privilegios) ignorados en otros ámbitos, que registra como aspectos de tolerancia. La pugna entre estos territorios forales y el absolutismo monárquico de los Austrias, con la Inquisición como ariete, marcará toda la acción política de los siglos XVI y XVII.

El profesor Trevor J. Dadson, del Queen Mary College de Londres, fallecido en enero de 2020 y a quien va dedicado el libro, escribe sobre un tema al que le ha dedicado mucho tiempo y esclarecedores trabajos: los moriscos. ¿Era posible ser a la vez español y musulmán en la España del siglo XVI?, se pregunta. Contestar afirmativamente sería dar una respuesta sobre la tolerancia, aceptando identidades divididas o múltiples, algo que para las autoridades estatales, civiles y eclesiásticas del momento no era posible. No parece que ni el Estado ni la Iglesia españoles tuvieran mucho interés en la conversión de los moriscos; la hicieron obligada y no dedicaron esfuerzos a su asimilación mediante la predicación, como sí lo hicieron en el Nuevo Mundo. Hernando de Talavera o Pedro de Valencia se quejaron de esta actitud. Pero en su conjunto los moriscos presentaban diferencias notables: algunos hablaban árabe, otros estaban más integrados, algunos —los mudéjares— llevaban siglos viviendo en localidades y núcleos con cristianos... Todo ello hizo que las relaciones de tolerancia que podemos encontrar sean bien diferentes, razón por la cual el profesor Dadson insiste en que hay que estudiar las condiciones específicas de la vida de cada grupo de moriscos, ya que no los considera un todo homogéneo; un buen ejemplo sería analizar si cumplen las principales obligaciones del islam. Pero también viendo las intersecciones de la literatura aljamiada (con el análisis del *Tratado de los dos caminos*, de autor desconocido pero español y musulmán, por ejemplo).

El análisis de lo que llama «tolerancias cotidianas» es el objetivo del trabajo de Manuel Peña, de la Universidad de Córdoba. Parte del concepto «tolerar» en la Edad Moder-

na, que no es la misma acepción que tomamos actualmente, sino la de, en los actos diarios, soportar algo y no castigarlo. Es mejor tolerar que quitar, recomendaba Saavedra Fajardo cuando surgieran tensiones por la imposición de una ley sobre una costumbre. De ahí que la tolerancia —en el ámbito señalado, no en la religión— fuera una forma cotidiana persistente que se fue modificando con los siglos: lo permisible para unos no lo era para otros, aquello con lo que se transigía en unas fechas no tenía por qué aceptarse siempre. Peña insiste en que hay que conocer las normas y las transgresiones y sus espacios de intersección y tiempos de negociación. Queda claro que en los límites para tolerar, ¿tolerancia tutelada?, determinadas acciones o actitudes eran la generación de alteraciones intensas y extensas.

La profesora Esther Villegas, del CSIC, plantea que el nivel de tolerancia de género en las letras hispanas es mayor que el reconocido hasta ahora. Estudia para ello a dos poetisas mujeres laicas (así, como reconoce el Diccionario de Nebrija, el término «poeta» vale tanto para el varón como para la hembra que cultiva la poesía) que fueron consideradas, cada una de ellas, como la décima Musa, en alusión a Safo, llamada así por Platón. La décima Musa de Sevilla, Ana Caro de Mallén, fue reconocida y desarrolló una estrategia de autoafirmación de género, de habilidades lingüísticas y de producción y representación de obras teatrales. María de Zayas, la otra poeta estudiada, insiste como estrategia de autopromoción en el discurso profeminista de la *Querelle des femmes*. Los paratextos incorporan la obra y las prácticas laicas dentro del contexto intelectual femenino, en la promoción de obras de autoría femenina, en el valor otorgado por otros poetas o en la presencia en espacios literarios, singularmente entre los miembros de la República literaria aragonesa.

Con la expansión de los europeos por los nuevos mundos se van a desarrollar, entre otras acciones, la de predicación y misión, que generarán no pocos choques que mu-

chos entenderán como culturales y generadoras de conceptos como la alteridad, aunque no sea esta una creación *ex novo*. A investigar las relaciones entre tolerancia y misiones en la España del siglo XVI dedica José Luis Betrán, de la Universidad Autónoma de Barcelona, su capítulo. Los casi seis mil misioneros que cruzaron el Atlántico en el siglo XVI debieron adaptarse a unas débiles estructuras eclesiásticas, lo que obligó a ejercer de autoridad en muchos lugares alejados de las sedes obispaes y con mandato de los papas. Muchas actitudes de benevolencia o de «comprensión» se dieron en los primeros momentos, y también actitudes críticas hacia los conquistadores, pero desde una posición de cierta confusión. Con la bula de 1537 a los indígenas de las Indias se les ofrecen ciertos derechos y la prohibición de esclavizarlos. Las Casas emerge como un teórico de la tolerancia moral. Mendicantes, jesuitas y capuchinos más tarde mantuvieron diferentes métodos de acción y propuestas teóricas hacia los nuevos mundos y la forma de predicar y desarrollar las misiones.

Rosa Alabrús, de la Universitat Abat Oliba de Barcelona, plantea el debate que se mantuvo siempre sobre el delito de brujería entre la tolerancia escéptica de lo que hacían las brujas con sus prácticas y la intolerancia creyente de los que las juzgaban. Y entre los inquisidores y otros intelectuales no siempre se mantuvo esta línea: la ajustada votación de 1526 sobre el problema de la brujería, de si era realidad e ilusión, a favor de la primera, el criterio médico del poder de los ungüentos en las visiones imaginarias, el nulo valor de algunas confesiones y la invención de los aquelarres según Salazar Frías son algunos elementos que jugaron a favor de quienes pretendían optar por la tolerancia. El mundo visionario femenino tenía en las religiosas, beatas o monjas, aquellas que construyeron un imaginario de ilusiones falsas, voluntaria o involuntariamente asumido por ellas, un campo en el que actuó la Inquisición, aunque la catalana fuese bastante flexible a la hora de procesarlas.

Concluye que la tolerancia fue más proclive a ejercerse con estas últimas que con las brujas.

María de San José (1548-1603) es una conocida monja carmelita sobre la que nos llama la atención Ángela Atienza, de la Universidad de La Rioja, haciéndonos ver a través de sus consejos que la tolerancia para la religiosa no es solo una opción ética, una disposición ética, sino también una opción política. Porque gobernar conventos y personas era también gobernar almas, «mundos abreviados», por lo que tendrá que medir las acciones y discernir. También enumera acciones concretas basadas en la experiencia: considera que los prelados deben ganarse la confianza de las «súbditas» y que los castigos no deben ser indiscriminados, aconseja la política de prevención, afirma que las simulaciones e invenciones de santidad son obra de «mujeres simples» y remarca el deber de ejercer el buen gobierno acomodándose a la condición de las «súbditas». El texto está lleno de sugerencias y reflexiones dictadas por la compasión. Cuando se dirige a los confesores, que divide en cuatro categorías, alerta del peligro en el proceder de algunos de ellos. Finaliza la profesora Atienza con un retrato de la experiencia vital de la autora en el que destaca la intolerancia que vivió y sufrió en diferentes momentos de su vida y su desgarrado grito de «no callaré».

María Victoria López-Cordón, de la Universidad Complutense, aborda en su artículo el problema de la tolerancia y el tacitismo en Saavedra Fajardo, intelectual imprescindible para comprender el entramado ideológico de la España de la Edad Moderna. El tacitismo es una corriente intelectual muy presente en el pensamiento español y difundida en España a través de Alciato y Lipsio. También se ha repetido que Tácito fue un pretexto para hablar de Maquiavelo y dar por sentada la razón de estado. Los traductores y comentaristas de la obra de Tácito van a ser imprescindibles para aquilatar su penetración, cronología e influencia, y entre ellos se encuentran Sueyro, Álamo de Barrientos y Juan

Alfonso de Lancina. Saavedra Fajardo es uno de los más destacados representantes de la corriente tacitista desde la *Idea de un príncipe cristiano*, sus influencias emblemáticas de Alciato y sus estancias en Roma y sus años centroeuropeos. Finaliza López-Cordón con una metáfora: la tolerancia entre Tácito y Saavedra es una línea quebrada. Lo es desde un Tácito racional y escéptico, no tolerante en la acepción posterior, con Maquiavelo y Lipsio como autores con influencias, hasta Saavedra, hombre versátil que en sus emblemas habla de adaptarse, una forma no taxativa de apelar a la tolerancia.

Analizar a los críticos, disidentes y proyectos alternativos en la guerra de Sucesión de España es el objetivo marcado por Joaquim Albareda, de la Universidad Pompeu Fabra, en este volumen, en la idea de que la tolerancia fue puesta a prueba en el seno de cada uno de los partidos en liza. A pesar de la máxima de Fénelon que indica que la gloria de un rey no se alcanzaba con la guerra sino con la justicia y el buen gobierno, Luis XIV emprendió una política belicista muy criticada por Saint-Pierre. En España Portocarrero marcó diferencias con el gobierno de Felipe V y otros nobles le siguieron, con el rechazo a la supresión de los fueros de Aragón y Valencia; de especial contundencia fueron la respuesta de la ciudad de Zaragoza o la del presidente del Consejo de Aragón el conde de Aguilar. También hay disidencias rastreables en la conspiración del duque de Orleans o la construcción de un partido español en torno a Medinaceli y Uceda, con desconfianza hacia la corte de París. Finalmente Albareda se detiene en la figura de Francisco Ametller, pragmático y tolerante que hizo que se preservase el derecho civil catalán en la Nueva Planta, aunque aprobaba la abolición de las instituciones catalanas a causa de la rebelión y posterior resistencia.

A Jovellanos se le considera un personaje clave en la España de la Ilustración y su figura no deja de crecer, entre otras cosas, por su virtud tolerante y benéfica, a decir de

Moratín y según expresa al comienzo de su artículo Manuel José de Lara, de la Universidad de Huelva. Aunque conservador, religioso y amante del orden, a Jovellanos se le puede también ver personalmente inclinado a la tolerancia como sistema. Comprometido con una reforma de la justicia y alineándose con Beccaria en su rechazo del tormento a los reos, se pueden encontrar alusiones sobre educación, costumbres o constitución natural derivadas de Montesquieu y Rousseau. Piedra de toque en todo el mundo ilustrado fue la Inquisición, y el proceso contra Olavide dejó honda huella en Jovellanos y en quienes comenzaron a sentir miedo del tribunal, aunque Jovellanos no fuera explícito en favor de la tolerancia o en contra de la Inquisición. Finalmente el espíritu de intolerancia del absolutismo español se cebaría con nuestro pensador y su confinamiento en Mallorca produjo en Europa un hondo pesar y una demostración de que el fanatismo seguía dominando España.

Antonio Moliner, de la Universidad Autónoma de Barcelona, recientemente fallecido en el mes de septiembre de 2020 y al que también va dedicado este libro, escribe su capítulo sobre José Blanco White, una figura con la que se inicia la tradición moderada del liberalismo español y que combatió la intolerancia religiosa como uno de los males que aquejaban a España. Culto y heterodoxo, estuvo influenciado por los enciclopedistas y mantuvo gran aprecio por algunos intelectuales españoles de comienzos del XIX. Recorre en su artículo algunas de sus actuaciones en los convulsos años de la guerra de la Independencia hasta su salida desde Cádiz hacia Inglaterra en 1810, desde donde fustigó la tiranía de Napoleón y la intolerancia religiosa y muchas actuaciones en España; sobre todo descalifica desde el principio el proyecto liberal, al que acusa de falta de unidad de acción, y también tiene palabras de desconfianza hacia el pueblo español, al que considera fanatizado, ignorante y esclavizado. Anglófilo declarado y antijacobino desde 1810, se mostró crítico con la Constitución de 1812.

Las primeras décadas del XIX presentan a Blanco White como el escritor más brillante y agudo denunciando la falta de tolerancia en España, pero también como el más comprometido con un patriotismo sentido y una nación de ciudadanos libres.

En el siglo XIX se produjo el triunfo de los derechos, de los regímenes representativos y de las libertades ciudadanas, pero el camino recorrido por España, desde la intolerancia religiosa hasta una renqueante aceptación de la libertad de conciencia y cultos, fue más complejo. De ello se ocupa el artículo de Manuel Suárez Cortina, de la Universidad de Cantabria. En los textos constitucionales de 1812 y de Bayona, el reconocimiento del catolicismo vino acompañado de la defensa de la intolerancia, explicada para evitar la escisión entre conservadores y liberales en las constituyentes, aunque los defensores de la tolerancia se dejaron ver de modo prudente. Los afrancesados apostaron por el catolicismo, José I y la tolerancia religiosa. Y el combate de la Inquisición estuvo entre sus objetivos. En los debates la tolerancia se interpretaba en el terreno de las ideas y la libertad religiosa fue abriéndose camino. La disputa entre tolerancia e intolerancia se sucederá desde los años treinta, con los procesos secularizadores de los liberales de inspiración progresista, hasta que la Revolución Gloriosa de 1868 establezca la libertad de cultos en la Constitución de 1869. Pero también con avances y retrocesos en la segunda mitad del XIX y con un triunfo final del conservadurismo con la restauración de la monarquía constitucional de Alfonso XII y la figura de Cánovas, que abandonó la libertad de cultos por una vuelta a la tolerancia religiosa.

Gonzalo Capellán de Miguel, de la Universidad de La Rioja, comienza su capítulo con una afirmación rotunda: el variado grupo de personas que se aglutinó inicialmente en torno a la filosofía krausista y, más tarde, en torno a la Institución Libre de Enseñanza representa un episodio clave en